



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL – AXARQUÍA TORRE DEL MAR – VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Jorge Martín Pérez, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía,

Hace saber: Que la Junta de Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2024, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Prestación Patrimonial de Carácter Público no Tributario (PPPNT) por la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios de la Mancomunidad que lo demanden procedente del embalse de La Viñuela o de la fuente que el organismo de cuenca ponga a su disposición; y en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete el expediente a información pública encontrándose el mismo a disposición del público en la Secretaría General de esta entidad, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en el tablón de edictos electrónico de la sede electrónica de la Mancomunidad, así como en el portal de transparencia de esta a los efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones y sugerencias, el referido acuerdo se entenderá elevado a definitivo, continuando el procedimiento en la forma legalmente establecida.

Torre del Mar, 20 de noviembre de 2024.

El Presidente, firmado: Jorge Martín Pérez.

4890/2024